



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00436-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por el SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES-PROCURAR-, contra la señora INGRID JOHANNA PINZÓN REYES, en condición de Procuradora 176 Judicial II para Restitución de Tierras Despojadas, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00436-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 13 de octubre de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

